ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAIMAI CORP SMARTIMPORTS S.A., CELEBRADA EL 11 DEL MARZO DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día 11 de marzo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía, ubicado en la avenida Carlos Julio Arosemena, av. de las Monjas Edificio Kitton Piso 2 oficina KT referencia a lado de la primax, se reúnen los accionistas de la compañía MAIMAI CORP SMARTIMPORTS S.A. al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, la señora TORRES PALACIOS KARLA LORENA y, como Secretario de la Junta, El señor LEMOS DA SILVA VERA REGINA

El Presidente de la Junta dispone que por secretario se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas:

UNO) LEMOS DA SILVA VERA REGINA , quien es propietaria de 160 de acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US$1.00) de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 160 votos;

DOS) Señora TORRES PALACIOS KARLA LORENA, quien es propietario de 840 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US$1.00) de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 840 votos;

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 1,000.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confieren a los accionistas el derecho a un voto en las de liberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad:

PUNTO UNO: Conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2018

PUNTO DOS: Conocer, resolver, aprobar y analizar las dos veces que tuvo actividad la empresa y genero una perdida por el inicio de las actividades de la misma, ya que por compra de inventarios, la misma constitución de la empresa y la inversión en introducción de marcas al Ecuador, generaron mas gastos que ingresos en el periodo en cuestión y en esta etapa, se mantiene dentro de los parámetros planificados, para lo que esperamos que a fines del año 2019 empiece a generar rentabilidad.

Acto seguido se pasa a tratar los puntos del orden del día, tomando la palabra el presidente de la Junta- Gerente General de la compañía, quien expone a la sala los resultados del ejercicio económico 2018 y hace una breve explicación de los resultados obtenidos

Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2018 y resolver que como la compañía tiene poco tiempo en sus actividades económicas que para el año 2019 se podrá analizar un año completo de las actividades de la misma**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

PRESIDENTE
TORRES PALACIOS KARLA LORENA

SECRETARIO
LEMOS DA SILVA VERA REGINA